

CERTIFICADO

ADAPTACIÓN A LA LSSICE



COLEGIO OFICIAL DE BIOLOGOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La empresa mencionada ha completado el proceso de recogida de datos, cumplimentando el formulario necesario para la obtención de los avisos legales que obliga la Ley de las Sociedades de la información y del comercio electrónico 34/2002. Encontrándose disponible en su zona online. Y para que quede constancia:

con fecha...**29/05/2026 07:18**

Certificado válido desde **01 / 06 / 23** hasta **01 / 06 / 27**

LA EMPRESA reconoce saber que la prestación de servicio de adaptación a la LSSICE tiene como finalidad la implantación de las medidas recogidas en los textos legales, siendo por tanto responsabilidad de la empresa que se implante dichas medidas. Tanto el Certificado de Adaptación, como el Sello de Calidad que acreditan la adaptación de la empresa a la LSSICE sólo pueden ser utilizado cuando los textos se añadan y se implante correctamente.

